

CIRCULAR No. SGC-2019-002

Para: Alcaldía Metropolitana; Concejales y Concejales Metropolitanos
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Asunto: Información – cumplimiento Resolución del Concejo Metropolitano de Quito
No. C-395, de 28 de noviembre de 2018
Fecha: 02 de enero de 2019

De mi consideración:

Por la presente circular me permito poner en su conocimiento el oficio No. IMP-2018-004143, de 26 de diciembre de 2018, recibido en esta Secretaría General el 2 de enero de 2019, suscrito por la Arq. Tamara López Saavedra, Directora Ejecutiva (S) del Instituto Metropolitano de Patrimonio, en relación al cumplimiento del numeral 1 de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C-395, de 28 de noviembre de 2018, referente a la sentencia No. 197-16-SEP-CC, emitida por la Corte Constitucional y analizada por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

El oficio en referencia y su anexo se encuentran disponibles para su consulta, adjunto a la presente circular, en la herramienta digital de esta Secretaría General.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Elaboración:	M.Caleño	GC	2019.01.02	
Revisión:	R.Delgado	PGC	2019.01.02	